

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 6

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado que cuenta con un Plan de Bienestar Social y Estímulos para contribuir al desarrollo integral y social de sus funcionarios y gestionar el cumplimiento de la legislación vigente, en especial la Ley 1857 de 2017; por tal motivo es necesario promover la integración y la recreación entre los funcionarios y sus familias, y al mismo tiempo generar un sentido de pertenencia y compromiso por parte de los servidores.

Dado que la Entidad no cuenta con personal, infraestructura y demás elementos requeridos para llevar a cabo la ejecución de este evento, es necesario contratar una empresa que realice la operación logística, el diseño y la ejecución de un día recreativo para los servidores públicos y su núcleo familiar, cuyo entorno sea la celebración del “Día de la familia” de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

2. OBJETO:

“Operación logística para el diseño, planeación y ejecución para la celebración del Día de la Familia en la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.”


3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar una empresa que lleve a cabo la operación logística, diseño y ejecución del día recreativo para la celebración del día de la familia que incluya:

Lugar, alimentación, recreacionistas, souvenir, seguro de accidentes, costos logísticos, actividades lúdicas y recreativas, entre otros y de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por la ESU.

El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes necesidades:

Ítem	Descripción	Observación	Cantidad
1	Alimentación: Refrigerio AM: Arepa blanca con huevo revuelto, queso y jugo natural. Almuerzo: Hamburguesa artesanal con carne de res de 180 gramos, queso, tocineta, tomate, lechuga, papas, gaseosa y salsas al gusto. Refrigerio PM: Carrito de crispetas y carrito de paletas brandeados.	Al final del evento se liquida según consumo real.	200
2	Costos Logísticos: Recreación con actividades para adultos y niños, menaje (sillas, mesas o tablonos, carpas, vajillas, somovares, entre otros), personal para la atención del evento, personal de aseo, elementos de aseo y limpieza para los baños, decoración y ambientación con temática definida con la ESU y todos los elementos requeridos para el desarrollo de	Entregar un minuto a minuto proyectado del evento.	1

Ítem	Descripción	Observación	Cantidad
	las actividades del evento.		
3	Souvenir: Nevera portátil Tipo Cooler en poliéster con interior de aluminio, manijas para cargar. Resistencia 70 kg aproximadamente medidas silla: 26 cms x 24.5 cm x 34 cm. Nevera 23 cm*18cm x 21 cm.	Valor aproximado por persona \$50,000 IVA y todos los costos adicionales Incluidos. 	106
4	Alquiler del espacio: Finca recreativa con capacidad para el evento, ubicada en el Área Metropolitana.		1
5	Sonido con micrófono inalámbrico y animador.		1
6	Estación de agua en botella pequeña (250 ml).		400
7	Fotos familia y grupal por cada funcionario (una de 35x25 Grupal y las demás de 13x18). (Son 2 fotos por funcionario que asiste al evento de 13*18 una grupal y una familiar, y una única copia de la foto grupal de 35*25). Se debe colocar una ambientación para la toma de fotos de acuerdo a temática definida para la fiesta.	Este valor se cobrará de acuerdo a las fotos efectivamente entregadas.	161
8	APH disponible para el evento y salvavidas si hay piscina.		
Gran Total			

Consideraciones:

- a. Las cantidades descritas son una referencia y la ESU pagará por el servicio de acuerdo con las unidades que indique dentro de los quince (15) días siguientes al evento.
- b. El proveedor deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por accidentes o seguro hotelero.
- c. El Contratista seleccionado debe garantizar que cuenta con la infraestructura física adecuada para atender el evento, tales como instalaciones, baños, zonas de entretenimiento, entre otros.
- d. Detallar todo lo relacionado con la logística que atenderá el evento: cantidad de personal de staff encargados de la orientación y ejecución del evento, medios de comunicación, realización de cronograma de actividades, mapas, rutas, e indicaciones requeridas para entregar a las familias o a quien corresponda, junto con la alimentación del personal de staff, etc.
- e. El proponente deberá acreditar dos (2) años experiencia en realización de eventos masivos, culturales y recreativos para grupos de 200 personas en adelante.

- f. Los requerimientos descritos en el párrafo anterior deberán cumplir con todas las especificaciones solicitadas.
- g. El lugar para la realización del evento se aprobará previa visita técnica por parte de la ESU.
- h. Se deberá realizar antes del evento una prueba de menú y entregar una muestra del souvenir.
- i. Se confirmará la cantidad de personas que asistirán al evento tres (3) días antes de su ejecución para efectos alimentación, actividades y facturación de cantidades reales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contratación de prestación de servicios.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 055 de 2014 Modificado por el Acuerdo 077 de 2017, por el cual se expidió el Reglamento de Contratación de la ESU, el contrato a celebrarse debe surtir por el procedimiento de Solicitud Privada de Oferta.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados, se presenta lo siguiente:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	Oferente
1	Estrella Estéreo
2	Contacto
3	Cyan
4	Fundarte

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato después de haber realizado un referenciamiento de mercado será hasta por el valor definido en el presupuesto de la entidad.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación, la cual se deberá ejecutar por el rubro presupuestal N° 12060102-1 capacitación bienestar laboral y el centro de costos N° 13078 protección y servicios sociales: fiesta de la familia.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

En atención al procedimiento de selección y el tipo de contrato a celebrar, su selección se hace en consideración a:

- Precio.
- Calidad.
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 6

8. RIESGOS:

A partir del objeto del contrato se pueden prever varios tipos de riesgos o circunstancias que afecten la ejecución del mismo y que son intrínsecos al contrato y comprenden todas las formas de incumplimiento de las condiciones contractuales, de las circunstancias de ejecución que puedan afectarlas y los efectos que se pueden producir a partir de la ejecución del contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado.
- Mal servicio.
- Expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.
- Fallas en la logística, equipos y organización para la prestación del servicio.
- Incumplimiento en las especificaciones técnicas generales y particulares definidas para la prestación del servicio.
- Parálisis en la prestación del servicio por el no pago o no pago oportuno de los factores que componen las prestaciones sociales (cesantías, vacaciones, intereses a las cesantías, prima de servicios).
- Situaciones de orden público (tomas por parte de sindicatos, marchas, etc.).
- Ocurrencia de desastres naturales (terremotos, inundaciones, etc.).
- Intoxicación alimentaria por la inadecuada manipulación de alimentos.
- Accidente de tránsito y/o de alguno de los participantes en ejecución de las actividades.

Estos riesgos deberán ser asumidos por el contratista, con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, y en caso de que se materialice un riesgo para mitigar el impacto o consecuencias de éste se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Se anexa matriz de riesgos en Excel.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

- **Cumplimiento:** Por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual a su duración y seis (6) meses más.
- **Calidad de Bienes y Servicios:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

NOTA: En todo caso, el proveedor deberá contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por accidentes o seguro hotelero.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 5 de 6

Esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

11.1.1 Obligaciones de la ESU:

- Delegar la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Realizar el pago del contrato según la forma establecida en el mismo.
- Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
- Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del programa.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.1.2 Obligaciones específicas del contratista:

- Recibir oportunamente el pago estipulado en la minuta contractual.
- Cumplir de buena fe con el objeto del contrato a celebrar, de conformidad con la propuesta técnica, la cual hace parte integral del contrato.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el contrato a celebrar y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.2 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a prestar el servicio contratado de conformidad con lo planteado en los presentes estudios previos.

11.3 FORMA DE PAGO:

La ESU cancelará el valor del contrato contra presentación de la factura y de acuerdo con los servicios

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 6 de 6

prestados, previa aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

11.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario Grado 1 de la Unidad de Gestión Humana o quien haga sus veces o designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Manual de Contratación de la Entidad.

11.5 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será desde la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la **ESU** hasta el 15 de septiembre de 2019. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la **ESU**.

11.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La entrega se ejecutará en el lugar o sede propuesta por el contratista o en el sitio que definan las partes, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Cordialmente,

LUZ ÁNGELA MONCADA H.

Profesional Universitaria Grado 1